

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO PARA PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS

1. **Denominación del servicio**  
Servicio para la producción de material audiovisual para la convocatoria a proyectos.
2. **Área usuaria**  
Gerencia de Proyectos y Servicios – Área de Proyectos
3. **Finalidad y objeto del servicio**

**Finalidad:**

Realizar el servicio de producción de videos informativos que serán utilizados por las instituciones interesadas en participar en el concurso de proyectos.

**Objeto:**

Contratar a un proveedor para el diseño y elaboración de cuatro (4) videos para las etapas del concurso a fin de que las instituciones interesadas presenten con éxito su aplicación:

- Video 1: Manifestación de Interés
- Video 2: Concepción de Proyecto
- Video 3: Diseño de Proyecto (Propuesta Técnica)
- Video 4: Diseño de Proyecto (Propuesta Financiera)

4. **Alcance, descripción y entregables del servicio**

**4.1 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

**Diseño del video:**

- Emplear lenguaje sencillo, de estilo coloquial y de fácil comprensión, en español.
- Debe motivar al público a inscribirse al concurso.
- Deben diseñarse considerando su uso como material de soporte a la labor de postulación de las instituciones interesadas en el concurso de proyectos.
- Los guiones, ilustraciones y la gráfica audiovisual deberá ser pertinente al público objetivo.
- Los videos finales deberán ser adaptados para colocarlos en la web de FONDOEMPLEO.

**Elaboración del video:**

- Duración entre 3 y 5 minutos como máximo.
- Formato de video digital FULL HD (1080 pixeles).
- Formato de entrega: mp4
- Visualización en pc, laptop, tablets, celulares (android, IOS)

**Validación del video:**

- 8 reuniones de demostración (4) y validación (4) con FONDOEMPLEO.
- Ajustar los videos según los resultados de cada reunión.

**4.2 ENTREGABLES**

Entregable	Contenido	Plazos máximos de entrega
Primero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una (1) reunión de coordinación para levantar información.</li> <li>• Cronograma de trabajo</li> </ul>	A los <b>dos (2) días calendarios posteriores</b> a la primera reunión de coordinación.
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de los guiones, voz, ilustraciones y la gráfica audiovisual.</li> <li>• Presentación de dos propuestas creativas.</li> <li>• Una reunión para validación.</li> </ul>	A los <b>siete (7) días calendarios posteriores</b> a la primera reunión de coordinación.
Tercero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorizaciones de uso de imágenes (de</li> </ul>	A los <b>quince (15) días</b>



Entregable	Contenido	Plazos máximos de entrega
	corresponder). • Cuatro (4) videos en versión alfa. • Cuatro (4) reuniones de demostración. • Cuatro (4) reuniones de validación.	<b>calendarios posteriores</b> a la aprobación del segundo entregable.
Cuarto	• Cuatro (4) videos en versión beta (final) en formato de video digital Full HD (1080 pixeles), mp4, visualizables en cualquier sistema operativo para pc, laptop, así como en celulares (Android y IOS). • Cuatro (4) videos adaptados para la web de FONDOEMPLEO. • Máster digital (archivo editable) de los cuatro videos en idioma español, audio estéreo digital y sin subtítulos en calidad FULL HD 1920 x 1080, imágenes y fuentes utilizadas.	<b>A los quince (10) días calendarios posteriores</b> de la aprobación del tercer entregable.

Todos los entregables se entregarán en formato digital.

#### 5. Requisitos de calificación del proveedor

- Contar con RUC en estado “activo”, “habido” y pertenecer al giro del negocio autorizado por la SUNAT.
- No estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO, de acuerdo a lo declarado en el Formato N°6.
- Mínimo de experiencia de 5 años demostrados en el diseño y elaboración de materiales audiovisuales, de acuerdo a lo declarado en el Formato N°1.

#### 6. Factores de evaluación del proveedor

**6.1. Requisitos mínimos:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		CUMPLIMIENTO
1.1	<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	
1.1.1	RUC en estado “activo”, “habido” y pertenecer al giro del negocio autorizado por la SUNAT.	Si/No
1.1.2	No estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO (Formato N°6)	Si/No
1.1.3	Experiencia de 5 años demostrados en el diseño y elaboración de materiales audiovisuales (Formato N°1)	Si/No

Aquellos postulantes que cumplan con todos los requisitos de calificación arriba señalados pasarán a la evaluación técnica (ET) del proveedor.

**6.2. Evaluación técnica (ET):** Los factores de evaluación técnica son:

CRITERIO DE EVALUACIÓN		Puntaje
2	<b>EXPERIENCIA GENERAL (MAXIMO 40 PUNTOS)</b>	
2.1	N° de años de experiencia demostradas en el diseño y elaboración de trabajos audiovisuales de contenido informativo.	Entre 5 y 7 = 30 Más de 7 = 40
3	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA (MAXIMO 60 PUNTOS)</b>	
3.1	N° de videos informativos diseñados y publicados en redes sociales y/o páginas web institucionales.	< 3 = 0 Entre 3 y 5 = 40 Más de 5 = 60
<b>MÁXIMO PUNTAJE 100 PUNTOS</b>		

Los postulantes que obtengan un puntaje mayor a 65 puntos en la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica (EE).

**6.3. Evaluación económica (EE).** Se asigna de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_m + |O_m - O_i|} \times 100$$

\*Se toma en cuenta el valor absoluto de (Om - Oi)  
Pi: Puntaje de la oferta a evaluar

Om: Monto de la oferta de menor costo  
Oi: Monto de la oferta a evaluar

#### 6.4. Evaluación final.

Para determinar la evaluación final se aplicará una ponderación combinada de calidad y precio a las propuestas seleccionadas, utilizándose una ponderación de 60% de peso al puntaje obtenido en la propuesta técnica (ET) y 40% al de la propuesta económica (EE).

Resultado final=60% ET + 40% EE

En caso se genere un empate en el puntaje final, se elegirá al postor que tenga el mayor puntaje en la evaluación técnica (ET). Si persistiera el empate, se seleccionará al postor con menor costo, y como último criterio, se elige al postor que presentó primero su propuesta.

### 7. De la presentación de las propuestas

#### Consideraciones generales

La propuesta deberá ser presentada al correo de trámite documentario: [concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe](mailto:concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe), el día indicado en el cronograma de la convocatoria hasta las 23:59 (GMT-5).

#### Documentos de la propuesta

Los interesados deben presentar la siguiente documentación:

##### a. Propuesta Técnica:

- Curriculum Vitae del profesional.
- Comprobante de información registrada - CIR SUNAT con una antigüedad no mayor de tres meses a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración jurada de no estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO (Formato N° 6 escaneado y debidamente suscrito).
- Videos informativos elaborados y publicados en redes sociales y/o páginas web institucionales (Formato N°1 escaneado y debidamente suscrito).

##### b. Propuesta económica

- Carta de presentación de la propuesta de precio a todo costo, la cual deberá ser presentada en soles, incluyendo todos los impuestos de ley.

### 8. Recursos a ser provistos por el proveedor

Deberá contar con los equipos y software necesarios para la realización del servicio y para sostener reuniones en forma remota usando G-MEET.

### 9. Recursos y facilidades que FONDOEMPLEO debe brindar al proveedor para posibilitar el desarrollo del servicio

- Bases del Concurso, consultas a las bases y formatos.
- Manual de identidad corporativo

### 10. Lugar y plazo de prestación del servicio

Lugar: El servicio será ejecutado de manera remota; sin embargo, debe contemplar reuniones de trabajo con el Área de Proyectos de FONDOEMPLEO u otras unidades involucradas, cuando sea requerido.

Plazo: Desde el día de inicio del contrato hasta un plazo máximo de 21 días calendarios. Considerar que desde el 22 de diciembre del 2021 al 4 de enero del 2022 (inclusive) no habrá atención en FONDOEMPLEO por periodo de vacaciones institucionales.

### 11. Confidencialidad

El proveedor deberá mantener la reserva absoluta en el manejo de información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada a la prestación quedando prohibido de revelar dicha información a terceros. El proveedor no podrá subcontratar el servicio, ni podrá utilizar otra información que no corresponda a la brindada por FONDOEMPLEO.



**12. Propiedad intelectual**

FONDOEMPLEO tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación respecto a los entregables, productos, documentos y otros materiales empleados que guarden relación directa con la ejecución del servicio.

**13. Conformidad del servicio**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia de Proyectos y Servicios.

**14. Forma de pago**

El pago se realizará por cada entregable, previa conformidad de la Gerencia de Proyectos y Servicios.

- 5% a la conformidad del entregable 1.
- 15% a la conformidad del entregable 2.
- 35% a la conformidad del entregable 3.
- 50% a la conformidad del entregable 4.

**15. Sanciones y penalidades aplicables**

- Si el proveedor no presentara los entregables en el tiempo estipulado, faculta a FONDOEMPLEO para aplicar una penalidad por día de retraso, equivalente al uno por ciento (1%) del monto total del contrato por cada día de retraso hasta un máximo de 10 días calendarios. De persistir el incumplimiento FONDOEMPLEO procederá a resolver el contrato.
- En caso FONDOEMPLEO detecte que alguna información indicada en el Formato N°06 es falsa, suspenderá el servicio y consecuentemente resolverá el acuerdo, sin retribución alguna por el servicio,
- En caso de incumplimiento de los plazos o de la calidad requerida, el proveedor será calificado con mal desempeño y estará imposibilitado a contratar con FONDOEMPLEO, a excepción de los motivos de caso fortuito o fuerza mayor.
- FONDOEMPLEO se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que le permitan obtener un resarcimiento por el perjuicio ocasionado por el proveedor ante un eventual incumplimiento.

**16. Plazo para levantar observaciones**

Entregable	Plazos máximos de levantamiento de observaciones
Primero	A los <b>tres (3) días calendarios posteriores</b> a la recepción de las observaciones, las cuales podrán solicitarse hasta en una oportunidad.
Segundo	A los <b>tres (3) días calendarios posteriores</b> a la recepción de las observaciones, las cuales podrán solicitarse hasta en una oportunidad.
Tercero	A los <b>tres (3) días calendarios posteriores</b> a la recepción de las observaciones, las cuales podrán solicitarse hasta en dos oportunidades.
Cuarto	A los <b>tres (3) días calendarios posteriores</b> a la recepción de las observaciones, las cuales podrán solicitarse hasta en dos oportunidades.

La Gerencia de Proyectos y Servicios dispone de un plazo máximo de 3 días calendarios posteriores a la entrega de cada producto para formular sus observaciones.

Si la fecha de entrega coincide con sábado, domingo o feriado. Se considera el siguiente día hábil según calendario.

**17. Anexos**

- Formato N°1 - Detalle del material audiovisual elaborado
- Formato N°6 - Declaración Jurada de no estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO.

Lima, 21 de diciembre de 2021



**FORMATO N° 01**
**DETALLE DEL MATERIAL AUDIOVISUAL ELABORADO**

N° de producción	Tipo de material audiovisual	Tiempo de elaboración (días calendarios)	Nombre de la empresa (cliente)	Nombre de la referencia (cliente)	Cargo de la referencia	Número de contacto de la referencia	Enlace web del material (redes sociales, web, otro)
1							...
2							...
3							...
4							
5							
.							
.							
.							
n	...		...	...	...	...	...

**FORMATO 06****DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPOSIBILITADO DE CONTRATAR CON  
FONDO EMPLEO  
(Persona natural o miembro del equipo técnico)**

Yo, [nombres y apellidos completos], identificado con DNI N° [número], domiciliado en [...], declaro bajo juramento lo siguiente:

- No ser funcionario y/o trabajador de alguna institución que cuente con algún proyecto en ejecución con FONDO EMPLEO a la fecha de la convocatoria.
- No deben estar vinculados a instituciones HABILITADAS que estén participando en el concurso.
- No cuenta con antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No tener una sanción de inhabilitación en el ejercicio de su derecho a participar en procedimientos de selección y de contratar con el Estado, vigente a la fecha de la presente convocatoria, refrendada con resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- No tener vínculo, hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos) o segundo de afinidad (cónyuge, padres políticos, yerno, nuera, cuñado) con personal de FONDO EMPLEO.
- No tener relaciones contractuales vigentes con FONDO EMPLEO o tener pendiente la presentación de algún producto o entregable con FONDO EMPLEO.
- No haber sido sancionado por FONDO EMPLEO en actos contrarios a la buena fe.
- No haber obtenido una calificación menor a trece (13) en la evaluación de desempeño por algún servicio previo.
- No tener alguna sanción de inhabilitación y/o suspensión impuesta por la Contraloría general de la República.
- No haber ofrecido, negociado, recibido, o efectuado, cualquier pago o cualquier beneficio o incentivo ilegal, en forma directa o indirecta.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código penal.

Fecha:

-----  
Firma:  
Nombres y apellidos  
DNI:

